

CAPITULO XII.

De la decadencia de Inglaterra anunciada por
Filangieri.

« La Inglaterra está en el día en el borde
» de su ruina, y su repentina decadencia
» tiene por origen los errores de sus leyes. »

Lib. 1, cap. III, p. 57.

Todas las observaciones de Filangieri sobre los vicios de las leyes inglesas, lo absurdo y la crueldad de las prohibiciones comerciales vigentes en la patria de Adam Smith, sobre la desigualdad é injusticia de las relaciones que habia establecido la Inglaterra y que ha querido perpetuar entre ella y sus colonias son de una verdad evidente. La legislacion de esa isla célebre, en cuanto tiene relacion con la industria, las manufacturas, la fijacion del precio de los jornales, en

una palabra, con la existencia del hombre reducido á vivir de su trabajo, se asemeja á una permanente conspiracion de la clase poderosa y rica contra la pobre y laboriosa. Facil seria acumular pruebas innumerables. No podrian abrirse los estatutos de Inglaterra, aun dejando á un lado los tiempos bárbaros y no consultándolos sino desde el reinado de Isabel hasta nuestros dias, sin ver prodigados los rigores, los suplicios y la muerte á unas acciones que es imposible considerar como crímenes. El que exporte un carnero padre ó un cordero, incurre en la pena de confiscacion de bienes, en la pérdida de la mano izquierda y de la vida si reincide. Cualquiera que se aproxime á la costa con lana en bruto, incurre en una pena no menos severa, como sospechoso de haber querido pasar al extranjero una materia aun no manufacturada. Si algunos artesanos pereciendo de hambre con

sus familias, se conciertan para obtener unos jornales proporcionados al precio de los comestibles, se les castiga como rebeldes. En ese país en que todos sus habitantes se lisonjean poderlo recorrer con libertad, necesita el indigente, para pasar de una parroquia á otra, del consentimiento de la en que va á establecerse, por temor de que desprovisto de medios de subsistencia sea gravoso á sus nuevos conciudadanos. La muger en cinta, el anciano y el huérfano, encuentran de este modo y á cada paso, en su propia patria, trabas facticias que la transforman para ellos en una nación inhumana, en donde se ve proscrita la pobreza, porque la propiedad ha conservado la ferocidad primitiva de la usurpacion.

No es pues de admirar que indignado Filangieri de ese espectáculo, haya previsto causas de ruina en donde se repetian tantas iniquidades. Sin embargo

hay mas de cuarenta años que pronosticaba á la Inglaterra una próxima é inevitable decadencia. Sus predicciones se han repetido constantemente por escritores de diversas opiniones, los unos de buena fe y los otros atacando á la Inglaterra en lo que tiene de malo, para desacreditar lo que tiene de bueno.

No habiéndose realizado estas lugúbres profecías, pienso que caemos hoy en otro extremo, imaginando que porque la Inglaterra se ha visto tanto tiempo amenazada en vano, se halla para siempre al abrigo de las consecuencias de sus viciosas instituciones.

Este asunto es de la mayor importancia no solamente bajo el punto de vista de la doctrina, sino respeto del destino futuro de la república europea. Dos potencias se disputan el imperio de la Europa cual una presa, la Inglaterra y la Rusia.

No es mi propósito tratar aqui de lo que

vendría á ser la Europa bajo el influjo ruso : depender de la Rusia es depender de un individuo y todo lo que se apoya en una cabeza es vitalicio. Gobernada la Rusia por unos príncipes absolutos no puede tener en dos generaciones imperiales un mismo sistema. Lo que ha empezado un príncipe absoluto, lo abandona su sucesor : lo que el primero ha amenazado, lo evita ó protege el segundo : los hechos nos prueban esta verdad. Al fin de la guerra de siete años, salvó á la Prusia la muerte de una emperatriz, y al principio de este siglo la veleidad de un emperador habria salvado á la Francia, si una insaciable ambicion no hubiera ido á provocar á la Rusia en medio de sus yelos. El influjo ruso tendria el particular inconveniente para la Europa de que los reyes vasallos de este gigante, á penas civilizado, servirian de juguete á sus incalculables caprichos : si compraban su asistencia

contra los pueblos por medio de la suision, muy luego vendrian á ser la burla y víctima de tan vergonzoso tratado. Pero, lo repito, esta cuestion es agena de la que trato : del influjo inglés es de lo que debo ahora ocuparme.

La Inglaterra se halla en una posicion totalmente opuesta á la de la Rusia. Sus instituciones constitucionales la dan todas las ventajas de un gobierno aristocrático. El rey es, por la constitucion británica, lo que debe ser el poder supremo, un moderador colocado sobre la esfera de las agitaciones, que calma, desarma ó empata á los otros poderes. La verdadera accion diaria está en el ministerio, reunion de hombres siempre mas ó menos distinguidos por su talento ó experiencia; al abrigo, como cuerpo colectivo, de las vicisitudes de la dignidad hereditaria, que trae consigo sucesivamente la ancianidad, la debilidad, la violencia, la pusilanimidad y la pre-

suncion; formando, en una palabra, una especie de senado, constante en sus miras, uniforme en su marcha, y preservado, por su composicion, de la versatilidad y caprichos inseparables de una sucesion de individuos que se reemplazan por derecho de nacimiento.

Cualesquiera que en todos tiempos hayan sido las divisiones de los partidos, al pasar el gobierno inglés de las manos de uno de estos á las del otro, en realidad nunca se ha desviado de su principio aristocrático. El ministerio whigt (*moderado*) de Chatam, cincuenta años há, no era mas cosmopólita ó tenia menos celos de la prosperidad y derechos del Continente que el actual ministerio tory (*realista*) del lord Castelreagh. En el primero se advertia ciertamente mas nobleza, tolerancia y generosidad que lo que se nota en el segundo. Las doctrinas de la libertad, restringidas aun en el interior, dan siempre un cierto viso

al que las profesa. Pero cuando el padre de M. Pitt vuelto á entrar en las filas de la oposicion, reclamaba en favor de la oprimida América, exclamaba tambien: ¡Paz con la América y guerra con la Europa! Porque el continente de Europa es, para los Ingleses de cualquiera opinion, no una reunion de paises aliados, poblados de seres de la misma naturaleza, sino un objeto continuo de especulaciones mas ó menos maquiavélicas; y si no lo tratan como al de la India, es porque somos unos Indios demasiado hábiles y aguerridos para ellos.

La cuestion de saber si la decadencia de Inglaterra no es mas que una quimera, ó si se aproxima el momento en que deba realizarse, es, lo repito, de mucha importancia, pues es la cuestion de la independéncia comercial, industrial y aun política de la Europa. Mas debo observar que no entiendo solamente por decadencia, una disminucion

de poder momentanea á que resistirán siempre las instituciones constitucionales de Inglaterra; sino una destruccion de sus instituciones y del orden social que se apoya en ellas; y por sus resultas, un golpe mortal dado á su prosperidad interior y su influjo exterior.

Las causas que alegan comunmente los escritores que pronostican la caida de Inglaterra y que deben producir aquel resultado, son dos: primera, la miseria de la clase laboriosa; segunda, la enormidad de la deuda pública.

La miseria de la clase laboriosa no puede negarse, y las leyes de Inglaterra sobre el particular son tan absurdas como atroces, pues gravan sobre la indigencia, le disputan el uso legítimo de sus facultades y fuerzas, eternizan su sufrimiento, privándola de todos los medios de llegar á una mas alagüeña posicion. En su consecuencia, en momentos en que otras causas produjesen

una crisis terrible, el efecto de esas leyes desastrosas seria, incontestablemente, acumular combustibles á los desórdenes y calamidades públicas; pero por grandes que sean los vicios de esas leyes, no producirán por sí solos la convulsion que agravarian si partiesen de otro punto.

La clase pobre está siempre dividida. Perseguida por unas necesidades que se reproducen á cada instante, cede á la primera esperanza que se la da de satisfacer, aunque á medias, sus urgentes necesidades. El hambre, que es el motivo de sus sublevaciones, la obliga al mismo tiempo, á ceder á cuantas tentaciones se la presentan. Entregada á sí misma, esta clase infortunada, contra la cual todas conspiran, puede ablandar sus cadenas, pero no romperlas: las vuelve á tomar despues de haber golpeado con ellas á sus señores, y solo es temible cuando adquiere gefes de rangos mas elevados.

Y en Inglaterra estos rangos superiores estan coligados contra esa clase infeliz. En un pais en donde existe la libertad política y las personas y propiedad nada tienen que temer de la arbitrariedad, todos los que pose en alguna cosa se coligan en favor del orden establecido, desde el instante en que se vislumbra la anarquía. Por manera que las instituciones constitucionales de los Ingleses lo preservan de las consecuencias de sus errores industriales y comerciales, cosa que hace tanto mas extravagante la locura de esos publicistas que nos proponen adoptar las leyes prohibitivas de este pueblo, cuanto que nos excitan, al mismo tiempo, á que nos preservemos de su sistema constitucional.

Por otro lado, entre las medidas y precauciones tomadas para contener á la clase inferior, si bien es verdad que hay infinitas de entre ellas que son hostiles y rigorosas, tambien lo es que las hay

reducidas á temperantes ó paliativos de una eficacia al menos momentanea.

Asi es que la imposición de los pobres, tan penosa bajo varios aspectos, y de la que se libertaria repentinamente la Inglaterra por medio del retroceso á los principios de la libertad industrial, es una especie de restitucion consentida por el monopolio, en favor de los que este mismo despoja de sus derechos: es una multa, á cuya costa compran las prohibiciones la prolongacion de su existencia. Este impuesto, aunque insuficiente, alimenta la esperanza del pobre, calmando asi su irritacion.

Añadiré aun que la Inglaterra, á pesar de su propension á los reglamentos depresivos, se ha aligerado un poco, de medio siglo á esta parte, de sus antiguas trabas contra la industria. Sus mas bárbaras leyes se ejecutan rara vez, y los tribunales acogen favorablemente las interpretaciones sutiles que propenden á

substraer el mayor número posible de oficios del influjo de los estatutos prohibitivos. Por ejemplo, los aprendizajes establecidos por Isabel se han limitado á las profesiones existentes bajo su reinado. La libertad, bajo este aspecto, gana terreno y las leyes industriales, suavizadas ó eludidas no deben considerarse como una causa directa é inmediata de revolucion.

Sucede lo mismo respecto de la enormidad de la deuda pública, en la que Filangieri y todos los escritores que despues de él han cultivado la carrera de la economía política, han vislumbrado el gérmen de un trastorno.

Gran azote es indudablemente esa deuda, y su progresivo aumento deberá á lo largo hacerla insoportable; pero hasta el dia haciendo, en cierto modo, que los caudales privados sean solidarios del Estado, da al orden existente mas bien sostenes que enemigos. Asi suce-

derá interin conserve el gobierno ingles la juiciosa máxima de que cuando una deuda es considerable, es mejor dedicarse á satisfacerla que á disminuirla, y que la mayor reduccion no produce nunca un provecho equivalente al menor golpe dado al crédito por los mismos medios empleados para esperarla. Una nacion bajo este principio puede, por mucho tiempo, desafiar á todos los cálculos y despreciar las probabilidades humanas. Menos empeñada, la Inglaterra veria, tal vez, acumularse menos defensores, ó defensores mucho menos celosos, al rededor del poder responsable y garante de su deuda. Mas el temor de perder algunos capitales lucha en el espíritu de todos los acreedores al Estado contra el deseo de reconquistar derechos, y la reforma invocada en teoría se desecha en práctica, porque una reforma real y completa tendria quizás por preliminar ó consecuencia una bancarrota.

No es, pues ni en la miseria de la clase laboriosa, ni en la enormidad de la deuda en donde reside el peligro de la Inglaterra, sino en el aniquilamiento que en lo sucesivo creo inevitable por consecuencia de su principio aristocrático; lo que merece explicacion.

La Inglaterra, como ya lo he dicho, no es en su fondo otra cosa, sino una vasta, opulenta y vigorosa aristocracia: inmensas propiedades reunidas en las mismas manos, unas riquezas colosales acumuladas en las mismas personas, una numerosa y fiel clientela agrupada en derredor de cada gran propietario, á quien consagra el uso de los derechos políticos, que parece no haberlos recibido constitucionalmente, sino para sacrificarlos en su favor: en fin, por resultado de esta combinacion, una representacion nacional compuesta por una parte de los asalariados por el gobierno y por la otra de los elegidos

por la aristocracia: tal ha sido hasta ahora la organizacion de Inglaterra.

Esta organizacion que parece muy imperfecta y aun muy opresiva en teoria, está suavizada en práctica, tanto por los buenos efectos de la libertad conquistada en 1688 como por infinitas circunstancias, particulares á la Inglaterra y que creo no se han notado suficientemente, cuando se han querido trasladar á otros puntos, ciertas instituciones relativas á privilegios, y tomadas en sus modificaciones de la constitucion británica. Confieso de buena fe que no siempre me he preservado del todo de este error*.

La aristocracia inglesa jamas fué, como la de otros muchos países, enemiga del pueblo. Llamada en los siglos

* Esto se refiere principalmente, á lo que he dicho sobre la dignidad de par, en mi obra sobre las constituciones y las garantías.

mas remotos para reclamar contra la corona, lo que ella llamaba sus derechos, no pudo hacer valer sus pretensiones sino estableciendo ciertos principios útiles á la masa de los ciudadanos. La *Carta Magna* aunque extendida en el seno de la feudalidad y sellada con muchos vestigios de aquel sistema, consagra la libertad individual y establece el juicio por jurados sin distincion de clases ni personas.

Una gran parte de los lores ingleses concurrió en 1688 á la revolucion que fundó en Inglaterra el gobierno constitucional y desde aquella época, esa porcion de nobles, en lugar de dedicarse á los empleos domésticos de la corte ó á las antesalas, permaneció á la cabeza de un partido de oposicion al cual servian con su nombre y caudales y del que recibian fuerza á su vez.

Haciendo asi colectivamente de su aristocracia una de las bases de la liber-

tad, se conciliaba en detalle el afecto de la clase dependiente por medio de un patronazgo que por su duracion y la fidelidad con que cumplan sus deberes vino á ser casi hereditario. Las grandes propiedades de los señores ingleses estaban en parte escrituradas en manos de ricos arrendatarios quienes las cultivaban progresivamente de padres á hijos en virtud de las mismas condiciones, y de tiempo inmemorial. Sus casas se hallaban llenas de numerosos criados á quienes pagaba el dueño pródigamente, por parecerle una carga inseparable de su clase. Cada uno de estos grandes señores era en cierto modo gefe de un pequeño pueblo, cuyos bienes dependian de él y que le servia con su celo y los diversos medios que poseian todos los individuos de aquella poblacion*.

* Se ha disputado la verdad de este cuadro de Inglaterra, hasta fines del último siglo, por al-

Resultó de semejante organizacion que la aristocracia no era odiosa en Inglaterra á la masa de la nacion. Aun las

gunos escritores ingleses, quienes me han reprochado haber asignado al tiempo presente unas costumbres ó instituciones feudales que no existen ya desde Enrique VII. No desconozco seguramente la distancia que separaba la Inglaterra constitucional de la Inglaterra sometida á la feudalidad. Pero aun cuando se destruyan gradualmente las instituciones, sobreviven las relaciones y los usos. Los arrendatarios de los grandes propietarios ingleses, hace treinta años, no tenian ciertamente apego al terrazgo, pero las escrituras y las familias que gozaban de ellas eran las mismas; y esa estabilidad formaba entre aquellas familias y las de los propietarios un nudo de clientela y patronazgo. Cuando concieron los propietarios que podria especularse subiendo las escrituras, el nudo se desató por sí mismo, y desde entonces no hubo ya ni patronos ni clientes, sino hombres que obraban igualmente segun su interes, y tan desprovistos de afectos como exentos de deberes, los unos respecto de los otros.

mismas leyes emanadas del partido popular, en las épocas en que ha tenido el poder en su mano, jamas se han dirigido contra la nobleza. No deberá oponérseme la abolicion de la cámara de los lores durante las guerras civiles, pues esta medida de revolucion no estaba, de ningun modo, en armonía con la opinion verdaderamente nacional. Los privilegios de la nobleza modificados por el uso, mas que por la ley, se habian conservado en la Gran Bretaña sin excitar la irritacion que causan en otras partes.

La guerra de la revolucion francesa ha descompuesto repentinamente esta combinacion de libertad y aristocracia, de clientela y patronazgo. Recargando mucho aquella guerra el peso de los impuestos, ha introducido entre el caudal de los grandes y las necesidades de la poblacion que dependia de ellos, una desproporcion que ha roto todo equili-

brio. Impacientes con unas cargas á que no estaban acostumbrados, los grandes y los ricos quisieron libertarse de ellas. Los propietarios subieron sus escrituras de arrendamiento, ó cambiaron arrendatarios, y los amos despidieron á sus numerosos criados. Este modo de obrar lo consideraron sencillamente como una medida de economía, y fue el gérmen de una mudanza en el orden social, y sus síntomas son ya visibles aunque se ignore la causa.

En donde la masa de las naciones no se halla comprimida por una fuerza superior, no consiente en que haya clases que la dominen sino por que cree ver en su supremacía la utilidad pública. El hábito, la preocupacion, una especie de supersticion y la inclinacion del hombre á considerar lo que existe como bien establecido, prolongan el ascendiente de esas clases, aun despues de haber cesado su utilidad; pero su existencia es

precaria entonces, é incierta la duracion de sus prerogativas. Asi ha visto el clero disminuir su poder, desde que no fue ya el único depositario de los conocimientos necesarios para la vida social. Los pueblos no han querido obedecer mas implicitamente á una clase sin la cual podian ya pasar. Empezó á decaer el imperio de los señores, cuando ya no ofrecian á sus vasallos, en compensacion de los privilegios que estos consentian respetar, una proteccion suficiente para indemnizarlos de su sumision á ellos. Los grandes señores ingleses no tenian ni el monopolio de las ciencias como los eclesiásticos, ni el de la proteccion como los barones de la edad media; pero tenian el del patronazgo y hacian tolerable este tráfico respeto de las clases inferiores, atrayéndose y conciliándose una numerosa clientela. La licenciaron, y creyeron (y este es un error en que cae siempre la aristocracia) que